

DECRETO N° **6752** /2012.

Arica, 10 de Septiembre de 2012

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 6074 y Memorandum N° 85 de la Dirección de Desarrollo Comunal, de fechas 20 y 23 de Agosto del 2012, respectivamente, viene en contratar los servicios a Honorarios a don ROBERTO GUERRA FLORES, por concepto de presentación artística a realizar los días 25 y 26 de Agosto del año en curso, en el Valle de Lluta, sector Poconchile, de acuerdo al Programa denominado "FIESTA COSTUMBRISTA EN LLUTA".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don ROBERTO GUERRA FLORES, de fecha 23 de Agosto de 2012.
- c) Registro de Correspondencia N° 14103 de fecha 10 de Septiembre de 2012, de Secretaría Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ROBERTO GUERRA FLORES**, de fecha 23 de Agosto de 2012.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, DIDECO, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/RMO/CCG/fsh.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
Y DON ROBERTO GUERRA FLORES**

En Arica, a 23 de Agosto de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, chileno, soltero, Ingeniero Agrónomo, R.U.T. N° 12.435.274-6, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **ROBERTO GUERRA FLORES**, R.U.T. N° 11.342.358-7, con domicilio en Los Avellanos N° 2396, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6074 y al Memorándum N° 85, de Dirección de Desarrollo Comunitario, de fechas 20 y 23 de Agosto del 2012, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **ROBERTO GUERRA FLORES**, por concepto de presentación artística a realizar los días 25 y 26 de Agosto del año en curso, en el Valle de Lluta, sector Poconchile, de acuerdo al Programa denominado "Fiesta Costumbrista en Lluta"

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido.


TERCERO El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO La Personería de don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, emana del Decreto Alcaldicio N° 6046, de fecha 17 de Agosto de Agosto de 2012.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


ROBERTO GUERRA FLORES
R.U.T. 11.342.358-7

RMO/CCG/CPY/emc.
23/08/2012


ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)



Guerra Flores